

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE  
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Aravaca (Madrid), a 16 de enero de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EIDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que, de conformidad con la comunicación de información privilegiada de fecha 15 de enero de 2026 publicada por Greening Group Global, S.A. (el “Oferente”), en relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de EIDF (la “Oferta”), el plazo de aceptación de la Oferta ha comenzado hoy, 16 de enero de 2026, incluido, y se extenderá durante 15 días naturales, esto es, hasta el 31 de enero de 2026, incluido, extendiéndose hasta el lunes, 2 de febrero de 2026, al ser el anterior inhábil.

Los accionistas de EIDF que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la entidad financiera en la que se encuentren depositadas sus acciones para manifestar por escrito su declaración de aceptación de la Oferta con respecto a la totalidad o parte de las acciones de las que sean titulares.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut  
Consejero Delegado de EIDF